



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Dirección de Bienestar Universitario
Sede Bogotá

RESOLUCIÓN No. 021 DEL 17 DE MARZO DE 2017

“Por la cual se suspenden unos apoyos económicos estudiantiles, que hacen parte de la División de Gestión Y Fomento Socioeconómico, del Sistema de Bienestar Universitario para la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia”

EL DIRECTOR DE BIENESTAR DE LA SEDE BOGOTÁ

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias especialmente las establecidas en Artículo 5° del Acuerdo 04 de 2014, del Consejo de Bienestar Universitario

CONSIDERANDO QUE

1. Con Resolución Número 0102 del 28 de octubre de 2016 de la Dirección de Bienestar de la Sede Bogotá, se adjudicaron 162 apoyos económicos para el semestre académico de 2016_03 y 2017_01 a estudiantes de la Sede Bogotá pertenecientes al Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA).
2. El Artículo 8 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, establece los requisitos para la pérdida de los apoyos socioeconómicos.
3. La División de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar ha tenido en estricta consideración los criterios para el retiro de los apoyos socioeconómicos estudiantiles y que el coordinador funcional del apoyo económico estudiantil del programa de gestión económica, verificó las causales de pérdida del apoyo socioeconómico establecidas en el Acuerdo 04 de 2014 y gestionó el debido proceso.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. En cumplimiento del Artículo 8, Numeral 2 y Numeral 3 del Acuerdo 04 de 2014 del C.B.U, establecer a partir de la fecha, la pérdida del beneficio del apoyo económico a los siguientes estudiantes:

FACULTAD DE CIENCIAS

No.	DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSA PERDIDA APOYO
1	1032481318	Valenzuela Valencia	Jhon Jairo	COMPLETAR CICLO DE ESTUDIOS PREVISTO
2	1116780025	Parales Colmenares	Carlos Fraidel	RESERVA CUPO AUTOMATICA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

No.	DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSA PERDIDA APOYO
3	1123622479	NAVARRO DAZA	CRISTIAN STIVEN	PRESENTAR UN PAPA MENOR QUE 3,0

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

No.	DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSA PERDIDA APOYO
4	1030686885	NARVAEZ NETEKAMA	INGRID TATIANA	RESERVA CUPO AUTOMATICA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

No.	DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSA PERDIDA APOYO
5	1000455628	TOVAR PARRA	VANESSA XIMENA	RESERVA CUPO AUTOMATICA
6	1123628155	SUAREZ TORRENEGRA	ROY SALMO	COMPLETAR CICLO DE ESTUDIOS PREVISTO

FACULTAD DE INGENIERIA

No.	DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSA PERDIDA APOYO
7	1116867133	SARMIENTO REYES	OSCAR ALEJANDRO	PRESENTAR UN PAPA MENOR QUE 3,0
8	1121211201	LOZANO RUIZ	JIM KEVIN	PRESENTAR UN PAPA MENOR QUE 3,0
9	1121213923	SANCHEZ ABARKA	JAIME	PRESENTAR UN PAPA MENOR QUE 3,0

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.


OSCAR ARTURO OLIVEROS GARAY
 Director

Proyectó: wumanat
 Revisó: olsanchezf 